SECCIÓN A

FORMULARIO DE POSTULACIÓN CÓDIGO DE POSTULACIÓN: _____

CONCURSO NACIONAL DE CORTOMETRAJES

INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

PERSONA JURÍDICA

RUC	
Razón social	
Estado según SUNAT	
Inscripción en el RCN	
N° partida electrónica	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Domicilio Legal	
Sitio web - Opcional	

REPRESENTANTE LEGAL

Nacionalidad			
Tipo de documento		Número	
Nombres			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de nacimiento		Teléfono(s) Fijo (s)	
Teléfono(s) Móvil(es)			
¿Es (nombre del [usuario-autollenado]) un representante legal de (autocompletar nombre de la persona jurídica postulante) facultado para presentar la postulación?			
Solo en caso (nombre del [usuario-autollenado]) no sea un representante legal facultado para presentar la postulación, adjuntar poder que faculta a (nombre del [usuario-autollenado]) a presentar la postulación en nombre de la Persona Jurídica.			

CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN	
Correo 1	
Correo 2 - Opcional	

LA POSTULACIÓN ES EN LÍNEA

SECCIÓN B

INFORMACIÓN LEGAL DE LA OBRA

DATOS GENERALES DE LA OBRA

Título	
Año de producción	
Duración	
Storyline	
Idioma(s) de la obra cinematográfica	
En caso se haga uso de algún idioma diferente a los indicados en la Ley N° 26370, debe ingresar el número de oficio con el que se otorgó la excepción correspondiente.	
Empresa productora	
Ópera Prima	

¿La obra cuenta con inscripción en Indecopi? La inscripción de la obra en Indecopi no es un requisito obligatorio. Si cuenta con ella, ingrese el número de registro, el cual será verificado.		Número de registro	

Documento (declaración jurada, contrato, entre otros) mediante el cual el(los) autor(es) de la obra autoriza(n) el uso o cede(n) los derechos de la misma a la Persona Jurídica postulante, para efectos de la participación en el concurso. En caso exista más de una transferencia de los derechos de la obra, presentar los documetos que la detallen.

¿La obra cinematográfica adapta o transforma, en todo en parte, una obra de terceros?

N°	Título de la obra adaptada o transformada	Autor(es) de la obra adaptada o transformada	Titular(es) de derechos de la obra adaptada o transformada

Documento (declaración jurada, contrato, entre otros) de parte de (de los) autor(es) o titular(es) de dicha obra, que autorice la adaptación.

En caso exista más de una transferencia de los derechos de la obra, adjuntar documento que la detalle - Opcional

¿La obra cuenta con material de archivo?

N°	Descripción del material de archivo	Autor	Fuente

Adjuntar autorización(es), términos u otro documento que detalle las condiciones bajo las cuales se está realizando el uso del(de los) material(es) consignados anteriormente.

PERSONAL DE LA OBRA

Director(es) de la obra

N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Certificado de movimientos migratorios

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación. (Ver artículo 3 de la Ley N° 26370).

Guionista(s) de la obra

N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Certificado de movimientos migratorios.	De ser el caso, nro. de oficio de excepción correspondiente.

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación. En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente. (Ver artículos 3 y 4 de la Ley N° 26370).

¿Se cuenta con obra(s) musical(es) en la obra cinematográfica?

N°	Título	Compuesta especialmente para la obra	Forma de autorización

En caso corresponda, documento(s) que acredite(n) la(s) autorización(es) o licencia(s) de uso de la música utilizada

Compositor(es) de la música original

N°	Nacionalidad	Tipo de Documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Certificado de movimientos migratorios.	De ser el caso, nro. de oficio de excepción

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación. En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente. (Ver artículos 3 y 4 de la Ley N° 26370).

Personal técnico y artístico

Tal como señala el Artículo 3° de la Ley N° 26370, una obra cinematográfica peruana debe incluir en su realización como mínimo, un 80% de trabajadores artistas y técnicos nacionales, y el monto de sus remuneraciones en cada uno de estos rubros, no puede ser inferior al 60% de los totales de las planillas pagadas por estos conceptos.

Según las Bases del concurso y el artículo 4° de la Ley N° 26370, el Ministerio de Cultura, a través de la DAFO puede autorizar, por razones históricas, culturales, artísticas o técnicas, o derivadas de Convenios y/o Contratos Internacionales de Coproducción Cinematográfica, excepciones a los requisitos establecidos en los incisos c), d) y e) del artículo 3° de la citada Ley.

La Persona Jurídica que requiera la aplicación de las excepciones antes mencionadas, debe formular su solicitud por escrito, vía mesa de partes, indicando el Concurso al que postula, fundamentando las razones y adjuntando copia simple de los documentos que la sustenten. Para efectos del presente concurso, no se aceptarán solicitudes de excepción pasada la fecha establecida en el cronograma de las presentes Bases.

La información requerida del personal técnico de la obra debe corresponder a los créditos de la misma. Puede agregar las filas que considere necesarias.

Consignar, como mínimo, los nombres y cargos de los jefes de área técnica que participaron en la obra. Los extranjeros con más de tres (3) años continuos de residencia en el Perú son considerados nacionales. En ese caso, adjuntar certificado de movimientos migratorios. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

Cargo	Nacionalidad	Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Certificado de movimientos migratorios	Remuneración
Productor(a)									
Director(a) de Fotografía									
Director(a) de Arte									
Editor(a)									
Sonidista									

POSTULACIÓN EN LÍNEA

Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal técnico que participará en el Proyecto.		
Porcentajes de personal técnico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
Porcentajes de remuneraciones del personal técnico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.		

La información requerida del personal artístico de la obra debe corresponder a los créditos de la misma. Puede agregar las filas que considere necesarias.

De acuerdo con la Ley de la Cinematografía Peruana y su Reglamento, debe considerarse como personal artístico al personal principal que participará en la obra. Por su parte, la Ley sobre derecho de autor define artista como la persona que representa, canta, lee, recita, interpreta o ejecuta en cualquier forma una obra literaria o artística (entre ellos, los actores).
No se debe incluir extras, músicos-ejecutantes (con los que se graba la música de la respectiva obra cinematográfica), ni actores de doblaje o sonorización verbal posterior a la filmación, salvo que los mismos intervengan en la filmación (en dicho caso sólo se computarán las remuneraciones por doblaje, pero no se les computará nuevamente para los efectos del número de trabajadores).

Consignar los nombres del personal artístico principal que participó en la obra. Los extranjeros con más de tres (3) años continuos de residencia en el Perú son considerados nacionales. En ese caso, adjuntar certificado de movimientos migratorios. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

Personaje	Nacionalidad	Tipo de Documento	Nro. Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios	Remuneración

Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal técnico que participará en el Proyecto.		
Porcentajes de personal artístico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
Porcentajes de remuneraciones del personal artístico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.		

LA POSTULACIÓN ES EN LÍNEA

SECCIÓN C

INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DE LA OBRA
DATOS GENERALES DE LA OBRA

Nombre y domicilio de la Persona Jurídica	
Título de la obra	
Duración	
Año de producción	
Ópera prima	
Sitio web - Opcional	
Storyline	
Idioma(s)	
Empresa productora	
Descripción de actividades o antecedentes de la Persona Jurídica	

Enlace virtual de la obra en alta calidad.	
Enlace	De ser el caso, contraseña

Materiales gráficos de la obra y/o del rodaje - Opcional.	

PERSONAL DE LA OBRA					
Director(es) de la obra					
Nombres y apellidos	Departamento	Provincia	Distrito	Domicilio	Hoja de vida

Material(es) audiovisual(es) del (de los) Director (es) - Opcional			
Director	Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña

Importancia de la obra y/o carta de motivación del (de los) director(es) de la misma	

Guionista(s) de la obra
Nombres y apellidos

Compositor(es) de la obra
Nombres y apellidos

Personal técnico	
Cargo	**Nombre completo**
Productor(a)	
Director(a) de Fotografía	
Director(a) de Arte	
Editor(a)	
Sonidista	
...	...
Personal artístico	
Personaje	**Nombre completo del personal artístico**
...	...

POSTULACIÓN ES EN LÍNEA